



DECRETO MUNICIPAL N° 008

CASTRO, 14 de Enero del 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 14/01/2022, de Encargado Emergencias, lo dispuesto en el artículo 75° y 97° letra c) de la Ley 18.883, la Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

OTORGUESE, un "Viático de Faena", equivalente a un 20% del viático, al Funcionario Municipal don **Francisco Román Oyarzun Rut** durante el mes de **Diciembre del 2021**, con motivo de realizar trabajos en vertedero municipal con Excavadora Jhon Deere Ptte SP CZ 17, se adjunta informe de días trabajados en vertedero municipal.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtítulo 21, Ítem 01, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/COG/cqb.
Distribución

-C/C Departamento Personal- DOM- Tesorería Municipal- Arch. "13".